ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	LIC047-2024 del 03 de abril de 2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATISTA	NETTV PLUS SAS. / RL CLAUDIA SANTOS LIZARAZO
INTERVENTOR / SUPERVISOR	HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de interconexión de datos VPN, voz e internet en fibra óptica para la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y sus sedes externas a todo costo.
DURACIÓN DEL CONTRATO	La duración será hasta el 30 de abril de 2025
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial $420.749.983 Adicional 1 $197.999.992 Valor total Contrato $618.749.975
FORMA DE PAGO	Mensualidades
LEGALIZACION DEL CONTRATO	El contratista presentó la póliza N°. 460-47-994000073142 exigidas en el texto del contrato, así: Cumplimiento - $42.074.998,30 - 03/04/2024 al 30/06/2025 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones - $42.074.998,30 - 03/04/2024 al 31/12/2027 Calidad del Servicio - $42.074.998,30 - 03/04/2024 al 30/06/2025 Calidad del bien - $42.074.998,30 - 03/04/2024 al 30/06/2025 Fecha de aprobación de la Póliza 04/04/2024 Adición 1 El contratista presentó la póliza N°. 460-47-994000073142 exigidas en el texto del contrato, así: Cumplimiento - $61.874.997,50 - 03/04/2024 al 30/10/2025 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones - $61.874.997,50 - 03/04/2024 al 30/04/2028 Calidad del Servicio - $61.874.997,50 - 03/04/2024 al 30/10/2025 Calidad del bien - $61.874.997,50 - 03/04/2024 al 30/10/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

	Fecha de aprobación de la Póliza 18/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO	16 de abril de 2024
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	17 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	30 de abril de 2025

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ, en su calidad de Supervisor de Corponor, RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO, en su calidad de director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 60.323.681, de Cúcuta representante legal de NETTV PLUS SAS. como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

	DESCRIPCION	VALORES	
I.	VALOR TOTAL CONTRATO		$618.749.975
	Contrato principal (03/04/2024)	$420.749.983	
	Contrato adicional (16/12/2024)	$197.999.992	
II.	PAGOS REALIZADOS:		$618.749.975
	Primer pago	$49.499.998	
	Segundo pago	$49.499.998	
	Tercer pago	$49.499.998	
	Cuarto pago	$49.499.998	
	Quinto pago	$49.499.998	
	Sexto pago	$49.499.998	
	Séptimo pago	$49.499.998	
	Octavo pago	$49.499.998	
	Noveno pago	$24.749.999	
	Décimo pago	$49.499.998	
	Décimo primer pago	$49.499.998	
	Décimo segundo pago	$49.499.998	

	Décimo tercero pago	$49.499.998	
III.	SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$0,00

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	05 MAY 2025

CLAUDIA SANTOS LIZARAZO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
SUPERVISOR
CORPONOR

VoBo RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL